



26 de noviembre de 2019

Orden de Compra No. 210/2019

Señores
SOLUCIONES TECNOLÓGICAS INTEGRALES, S.A.
 NIT: 0614-130204-106-1
 Col. Satélite, Calle Júpiter, No. 23-B,
 San Salvador.

Atención: Sr. Lee Cerón Andrade.

Estimados Señores:

Me permito comunicarles que el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones del Banco Central de Reserva de El Salvador, mediante Resolución Razonada No. 210/2019, les adjudica el Proceso de Libre Gestión No. 226/2019, denominado **“Renovación del Soporte de licenciamiento Pharo, para el año 2020”**. El detalle de acuerdo a su oferta se presenta a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL US\$ (IMPUESTOS INCLUIDOS)
Servicio	Servicio de renovación del soporte de licenciamiento del software de clínica Pharo, para el año 2020, para lo cual se cumplirá con cada una de las actividades solicitadas, que se resumen a continuación: -Soporte técnico vía e-mail, teléfono y los restantes medios establecidos; -Control de soporte a los usuarios del sistema; -Atención a requerimientos durante la vigencia del soporte técnico; y -Configuración de formatos, estándares de soporte, visitas de emergencia y actualizaciones de versiones de la aplicación. Para el servicio se cumplirá con cada uno de los aspectos estipulados en los Términos de Referencia, así como lo detallado en las Condiciones Generales y Administrativas del Banco. El proveedor deberá entregar la credencial de la renovación en máximo 5 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, la cual será recibida en forma provisional, posterior a ello el Banco contará con máximo 2 días hábiles para verificar la credencial, en caso de no ser conforme a lo contratado, el proveedor deberá subsanar en máximo 2 días hábiles, y el Banco contara con máximo 2 días hábiles para revisar la subsanación, y en caso de ser procedente se realizará la recepción definitiva.	US\$2,260.00
TOTAL ADJUDICADO: DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (IMPUESTOS INCLUIDOS)		US\$2,260.00

Así también, les solicito considerar lo siguiente:

Plazo de Entrega

El proveedor deberá entregar la credencial de la renovación del soporte del licenciamiento, en máximo 5 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, de acuerdo a los restantes plazos antes indicados. Para tal propósito favor de coordinarse con el Ing. Raúl Antonio González y/o la Lcda. Marta Carolina de Hernández, ambos miembros del Departamento de Informática, al teléfono: 2281-8008, en su calidad de Administradores de la presente Orden de Compra.

Forma y Trámite de Pago

El pago podrá gestionarse a partir de enero de 2020, posterior a haber recibido en forma definitiva la acreditación de la renovación del soporte a satisfacción del Banco. El contratista presentará al DAC del BCR, Original de Acta de Recepción Definitiva correspondiente, firmada y sellada por el o los Administradores antes mencionados en señal de estar conforme con el servicio, así como carta emitida por parte del contratista, debidamente suscrita, conteniendo sello (si aplica), donde se detalle el número de cuenta, tipo de ésta y Banco; y el correspondiente Comprobante de Crédito Fiscal, emitido conforme a lo establecido en el Artículo 114 del Código Tributario, literal a), cuya copia en triplicado deberá estar firmada y sellada por la Jefa del Departamento de Informática; todo lo anterior, a efecto de realizar el pago por medio electrónico, el cual se hará efectivo en el año 2020, con los citados documentos entregados de conformidad, para lo cual se emitirá el respectivo Quedan

Cabe mencionar que esta adjudicación está regida por la LACAP, la cual estipula sanciones por incumplimiento a los proveedores.

Atentamente,



Mercedes Pineda de Lagrava, Jefa
 Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.
 Tel. (503) 2281-8103

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 1:15 a 4:00 p.m.